



**NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 15° A CONTRATA.**

HUÉPIL, 29 de Junio de 2018.

**DECRETO ALCALDICIO N° \_1949//2018.**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 del 06/11/2008, de la Contraloría General de la República.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 06.10.2009.
- c) Decreto Alcaldicio N°12 del 02 de enero de 2002, Nombramiento inicial, del funcionario don Víctor Andrés Contreras Carrillo, cedula de identidad [REDACTED]
- d) El Memo N° 475 del 29/06/2018, emanado de alcaldía que solicita ampliar nombramiento de don Víctor Andrés Contreras Carrillo, cedula de identidad [REDACTED], desde el 01.07.2018 al 31.12.2018.
- e) La necesidad de contar con personal permanente que realice la atención al público en lo referente a tramites relativos a la preparación de documentación exigida para la obtención o renovación de Licencias de Conductor, examinador de Pruebas Teóricas y Exámenes Prácticos y en lo respectivo al desarrollo del proceso de otorgamiento de Permisos de Circulación de vehículos motorizados, para desempeñarse en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de este Municipio.
- f) El Memo N°97 del 05.07.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas que informa la existencia de presupuesto para renovar nombramientos por los meses de julio y agosto de 2018.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don Víctor Andrés Contreras Carrillo, Cédula de Identidad [REDACTED], jornada completa, grado 15°, administrativos, de la EMR, de la I. Municipalidad de Tucapel para que sirva funciones de atención al público en lo referente a tramites relativos a la preparación de documentación exigida para la obtención o renovación de Licencias de Conductor, examinador de Pruebas Teóricas y Exámenes Prácticos y en lo respectivo al desarrollo del proceso de otorgamiento de Permisos de Circulación de vehículos motorizados, en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de este Municipio.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2018 y hasta el 31 de Agosto de 2018, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°3645 de fecha 29.12.2017, de nombramiento en calidad de contrata, con fecha de término el 30 de Junio de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean de responsabilidad de otro funcionario.
- 5) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado -SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO PÉREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
**ALCALDE(S)**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- FDA//GPL/MWC/cac.